Asunción, 02 de Julio de 2.018

Nota DC Nº 0142/2.018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de informar el inicio del proceso del llamado a ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS"*** de Contratación Directa ***Nº 10/2018, ID Nº 350.256,*** bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto**, acogiéndonos a la Resolución DNCP NC 2.238/14, en su Resuelve *ARTICULO Nº 3,* en donde expresa lo siguiente: *..."ESTABLECER que la Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante, no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/o obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato"...*; y considerando que nuestra Institución actualmente necesita de la provisión de insumos de tintas y tóner para el parque de equipos de impresoras, distribuidas tanto en la Oficina de Gestión Central sede en Asunción, Oficina de Gestión San Lorenzo, y de los distintos Centros de Investigación y Campos Experimentales, distribuidos por todo el país; que cumplen actividades institucionales, para poder así cumplir con las funciones establecidas en la Ley Nº 3.788/2010 que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Cabe destacar que la modalidad establecido para la presente contratación es de "Contrato Abierto" de ejecución en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución expedida por la DNCP que regla dicha normativa, por la cual cumplimos igualmente en informar que se establecen por cantidades mínimas y máximas en razón a la naturaleza y la particularidad de la provisión del insumo "tintas y tóner", que es muy difícil de establecer las cantidades de provisiones al año por equipo de impresora, que se pueda realizarse durante la ejecución del contrato; además con el nuevo reordenamiento estructural que se estará llevando a cabo por nuestra Institución.

La Convocante en el llamado de referencia no puede determinar la cantidad exacta de lo solicitado a ser utilizado durante la ejecución del contrato, ya que los mismos serán requeridos de acuerdo a las necesidades de la Institución por eso y respaldados en el artículo transcripto anteriormente, la Convocante bajo su responsabilidad ha optado por la Modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic.: Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones - IPTA